

# Estrategias Protectoras de la Vida



### EQUIPO CONVITE

Luis Francisco Cabezas  
Cristyn Quiroz  
Anna Gabriela Moros  
Jorge Luis Díaz Ramírez

### FACILITACIÓN

Sue Carrasco  
Rossie Cedeño  
Noris Correa



### REDACCIÓN

Yolanda D'Elia  
Cristyn Quiroz  
Noris Correa

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Helena Maso

### FOTOGRAFÍAS

xxxxxxxx

### AGRADECIMIENTOS A LAS ORGANIZACIONES

Civilis, A.C.  
A.C. José Félix Ribas  
Comité de Salud "Jacinto Convit"  
Unión Vecinal para la Participación  
Gestión de Cambio A.C.

### AGRADECIMIENTOS A LAS PERSONAS

Alejandro García  
Alexis Blanco  
Alix Serrano  
Ana Cecilia Bastidas  
Ana Verónica Guzmán  
Brayennyra Arias  
Carlos Piñango  
Crismary García  
Dalibeth Rojas  
Daniela Rojas  
Dayana Prieto  
Edgar Reverón  
Edgarys González  
Edwin Reverón  
Emerson Ramírez  
Ernesto Hernández  
Estefany Morales  
Ewing Meneses  
Flor Heredia  
Francy Pulido  
Génesis Carpio  
Génesis Navas  
Gladis Briceño  
Herberth Hernández  
Itzily Hernández  
Jarusi Harnache  
Jesús Paredes  
Jhean Marcano  
Jhon Cova  
Juan Carlos Breisse  
Judith Sabalza  
Justo Ramos  
Karleidys Pérez  
Kenderly Casique  
Khaterine Romen  
Kleiver Urbaneja  
Laura Fernández  
Lenin Amundaraín  
Lian De Freitas  
Lizmar Pedrique

Luís Ricardo Rojas  
Luisana Gómez  
Marcela Cuervo Luna  
María Gutiérrez  
María Martínez  
María Pulido  
María Rivas  
Mariangel Linarez  
Marisol De Pinzón  
Maritza Escobar  
Maurimar Toro  
Migdalia Rojas  
Miguel González Marregot  
Milagros Berrios  
Nackary Torres  
Nair Orozco  
Nancy Escobar  
Nazareth Acosta  
Neila Cuadro Muñoz  
Nelson Borges  
Omar Gómez  
Oscorymar Padrón  
Reynold Liendo  
Ricardo Gómez  
Richard Quintero  
Romario Pisani  
Rosangel Cuba  
Santos Mijares  
Senobia Cañisarez  
Silvia Rojas  
Sugheis Pedrique  
Thairo Rivas  
Wendys Sosa  
William Requejo  
Yaber Carreño  
Yamilet Linares  
Yamileth Rondón  
Yannis Esmeral  
Yeiner Contreras  
Yimi Fernández  
Yulimar Flores

**E**ste manual sirve de guía para compartir y llevar a la práctica estrategias de protección de la vida en los escenarios comunitarios con un enfoque de derechos humanos. Su fin es juntar diversos actores, desarrollar asociaciones y coordinar iniciativas para superar la violencia en sus diferentes expresiones sociales, al igual que el temor que éstas producen.

El manual está dirigido a promotores sociales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, grupos y familias que requieran de herramientas para afrontar situaciones en las que esté en peligro la integridad física, mental y moral de las personas, así como su libertad para expresarse, asociarse con otros, participar y desenvolverse en cualquier esfera de la acción ciudadana.

En los últimos años, la vida familiar, comunitaria y ciudadana ha sido profundamente afectada por un vertiginoso incremento de la violencia, que deja muertes tempranas, duelo, miedo, pérdida de confianza en los otros y un profundo sentimiento de injusticia e impunidad.

Muchas veces no reconocemos las amenazas de violencia cuando las vemos y no reaccionamos a tiempo para evitarlas; si sabemos que existen estas amenazas, no actuamos organizadamente para contribuir a resolver los problemas que las causan; y si conocemos cuáles son los problemas de origen, no encontramos las maneras de promover una vida libre de ellos.

Contar con planes de seguridad ciudadana que se expresen en una mayor vigilancia por parte de funcionarios policiales -respetuosos de las leyes y de los derechos humanos-, mejores condiciones de seguridad en nuestras calles y casas, y la solidaridad de vecinos y amigos cuando estamos en peligro, ciertamente contribuye a reducir

ciertos niveles de violencia. Pero no es la solución para todos los problemas que las causan.

Quienes hacen labor comunitaria o están día a día trabajando en las calles de la comunidad, tienen una comprensión más amplia de la violencia. En ella ven los conflictos dentro de las familias y entre grupos o sectores, la difícil vida que llevan los niños, adolescentes y jóvenes, la discriminación por edad, género y por otras condiciones, la mala situación de las escuelas y centros de salud, y la falta de acceso a servicios públicos, calles seguras y bien iluminadas y espacios para el encuentro, el deporte y el esparcimiento.

Desde esta perspectiva, en este manual se encontrarán claves para **reconocer** cuáles pueden considerarse **amenazas** de violencia y **comprender** que estas amenazas continuarán presentes en tanto sean mayores nuestras **vulnerabilidades** en aspectos relacionados con la *integración social* en las familias y las comunidades, las *oportunidades de desarrollo* que tengan nuestros niños, adolescentes y jóvenes, y las *condiciones de bienestar común* que ofrecen los espacios donde vivimos.

Lo siguiente que se encontrará en este manual son pasos para **compartir capacidades y desarrollar** un conjunto de **estrategias protectoras de la vida** en cada dimensión de vulnerabilidad y en tres ámbitos posibles de intervención: estrategias de *diálogo y convivencia*; estrategias de *protección y seguridad*; y estrategias de *exigibilidad de derechos*.

Estas estrategias están pensadas no sólo para evitar la existencia de amenazas, sino para establecer condiciones permanentes que las superen y, hasta donde sea posible, eliminarlas de nuestras relaciones personales, sociales e institucionales. Para ello, la aplicación de estas estrategias requiere cambiar nuestra manera de relacionarnos con el Estado y con quienes ocupan cargos públicos, exigiendo actitudes de respeto y cumplimiento de las garantías que establece la Constitución Nacional.

En este sentido, las instituciones públicas y todos los poderes públicos de manera conjunta -nacional, estatal

y municipal; legislativo, judicial y ciudadano- están obligados a garantizar libertades y derechos fundamentales de todas las personas que constituyen justamente la base y la fuente de mecanismos para llevar una vida libre de violencia. Estas obligaciones son:

1. Promover ambientes de paz, respeto de derechos y mecanismos de mediación para solucionar conflictos por la vía del diálogo y la convivencia pacífica;
2. Garantizar políticas de seguridad ciudadana en el marco de las leyes y la protección de los derechos humanos;
3. Coordinar la labor de los equipos de funcionarios con las comunidades sin comprometer ni poner en riesgo la vida de ninguna persona.
4. Dar respuesta a cada demanda ciudadana sin exclusión ni discriminación alguna, en lo que respecta a información, presupuesto, planificación y ejecución de obras, atención de programas y servicios que garanticen los derechos a la alimentación, salud, agua, educación, trabajo, tierra, vivienda y servicios públicos de todas las comunidades.



Las estrategias protectoras de la vida son herramientas para entender el comportamiento y las causas de la violencia, emprender acciones desde nuestros propios espacios para proteger la vida e integridad de todas las personas y resguardar el libre ejercicio de nuestros derechos a una mejor vida, libre de violencia.

Aplicar estas estrategias requiere una tarea pedagógica en la que toda persona se sienta convocada y en la que se logren acciones conjuntas y articuladas entre diversos sectores comunitarios y organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, nacionales y locales, porque se trata de un fenómeno de múltiples causas que se afronta con iniciativas integrales y multidisciplinarias.

La elaboración de este Manual fue acompañada de un proceso de reflexión con grupos de mujeres y jóvenes de varias comunidades, y con profesionales que trabajan el tema de la violencia. Sin embargo, cada elemento escrito en este Manual debe adecuarse al contexto, vivencia, experiencia y decisión de cada comunidad sobre qué propósitos, cómo, cuándo, en dónde, en qué tiempo, con qué medios y con quiénes se puede actuar para afrontar la violencia, siempre y cuando y antes que todo, sean protegidos los afectados y todos los miembros de la comunidad.



**R**econocer la violencia es el primer paso para librarnos de ella. Lo que no se ve y no se expresa no puede existir; tampoco puede haber reflexión sobre por qué está presente. No hablar de la violencia o pretender ignorarla no es la solución. La violencia es una forma sistemática de violación de los derechos humanos. No es natural en la conducta humana, tampoco es una manera de resolver conflictos ni da poder para lograr aspiraciones. Actuar con violencia no es un derecho y nadie puede permitirlo, porque nos degrada, trae sufrimiento y destruye todo aquello que queremos y valoramos.

## **La violencia puede definirse como:**

El uso de fuerza física o simbólica, ya sea en grado de amenaza o de manera efectiva, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones<sup>1</sup>.

## **Una definición más amplia de violencia es:**

Todo acto en el que se amenazan o afectan aspectos de la dignidad humana como la vida, la integridad, la identidad, la libertad o los medios de desarrollo, producción y subsistencia, con la intención de lograr control, anulación o aniquilación de las personas, mediante la coacción, la imposición o la agresión.

## **Violencia contra las mujeres:**

Acto provocado o deliberado, que ocurre una vez o se repite, basado en la discriminación y en relaciones de desigualdad y subordinación, que tienen o pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, económico o patrimonial, así como

<sup>1</sup> Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia. Boletín informativo N°2. Lima - Perú. Enero 2004. Disponible en: <http://www.paho.org/cdmedia/fchgtz/Boletines/boletin%202.pdf>

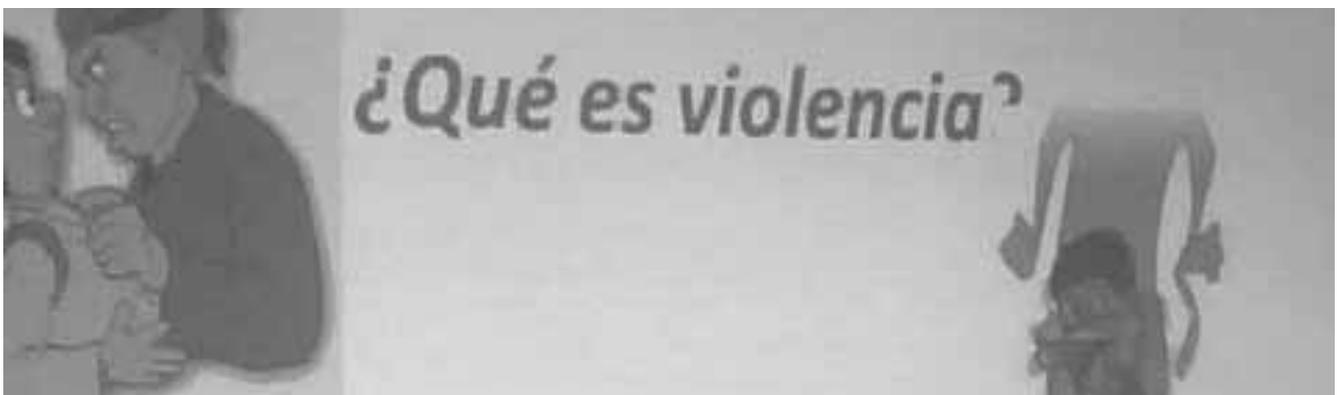
las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

### Son actos de violencia:

- ▶ Agredir, golpear, herir, maltratar, gritar o insultar.
- ▶ Discriminar, desvalorizar o excluir.
- ▶ Hostigar, acosar, perseguir, intimidar, chantajear y vigilar.
- ▶ Anunciar la posibilidad de cometer un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, verbalmente o por escrito.
- ▶ Abusar de la autoridad.
- ▶ Despojar de bienes.
- ▶ Retener o aislar.
- ▶ Provocar la muerte.
- ▶ Explotar sexual o económicamente.
- ▶ Pasar por condiciones donde no se pueden satisfacer necesidades inseparables de la vida y de la dignidad humana.

### Lo común en la violencia es:

- ▶ No hay posibilidad de diálogo = **no se usa la palabra.**
- ▶ Existen imágenes negativas de quienes son blanco de la violencia como inferiores o débiles = **no se ven como iguales.**
- ▶ Las personas son medios que pueden usarse a conveniencia para alcanzar determinados fines e incluso son consideradas sacrificables = **se rompen los vínculos.**
- ▶ Se internaliza en las relaciones humanas y en las percepciones de las personas para convertirlas en víctimas = **su objetivo último es causar miedo o inhibición.**



Comprender la violencia es el segundo paso para enfrentarla. Violencia no es conflicto. La paz no es ausencia de conflictos, sino la capacidad para manejarlos en forma constructiva. La violencia se acaba cuando tenemos libertad para expresar nuestras diferencias en cualquier espacio -público o privado-, y darle un sentido asociativo a nuestras ideas, creencias, opiniones, opciones, esperanzas y expectativas, transformándolas en acciones libremente compartidas y organizadas con otros. Cuando se pierde el respeto a las diferencias y se restringen las libertades para expresarnos y asociarnos, la violencia toma fuerza y se instala en nuestras vidas.

## Algunos datos del nivel de violencia en Venezuela son:

La cifra oficial de homicidios fue de 19.133 víctimas en el año 2009<sup>2</sup>, considerada como una de las más altas del mundo. Las muertes violentas suceden en las zonas rurales y urbanas, pero **en las ciudades son más intensas**.

El 94% de **los agresores son jóvenes**<sup>3</sup> y 79% de los homicidios fueron perpetrados **con armas de fuego**.

El 72% de **las víctimas son jóvenes entre 15 y 29 años** de edad, 90% son **de género masculino** y 62% provienen **de sectores de menores recursos**<sup>4</sup>.

Más de un 60% de los crímenes ocurren **cerca de la residencia de las víctimas**, y son más probables los **fines de semana y días de cobro laboral**.

Cada 2 días del año 2009 se produjo el **asesinato de una mujer a manos de su pareja**. La mayoría de estos casos tuvieron historias previas de agresión física y psicológica<sup>5</sup>.

2 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadística, 2009.

3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadística, 2009.

4 Informe de UNICEF de 2009; Cecodap, organización dedicada a la promoción y protección de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, reveló que entre 2008 y 2009 se registraron en prensa 3.231 casos de agresiones a este grupo de la población

5 Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana, INCOSEC, 2009-primer semestre de 2010.

**Algunas expresiones sociales de la violencia son:**

**Violencia de calle.** Ocurre en espacios públicos (escalinatas, canchas, plazas y calles) por agresores (muchos consumidores de alcohol y drogas) o por ajustes de cuentas, discusiones o peleas, enfrentamientos entre bandas o con policías en funciones.

**Violencia comunitaria.** La que protagonizan miembros o líderes comunitarios por luchas de poder.

**Violencia intrafamiliar o doméstica.** Sucede entre miembros de la familia y puede ser ejercida por hijos, madre, padre, abuelos o parientes.

**Violencia de género.** Se ejerce contra las personas por relaciones de poder, estigmas y prejuicios asociados con la identidad o el comportamiento de género (mujeres, hombres y LGBTTTI<sup>6</sup>).

**Violencia de servicios.** Es aquella ejercida por personal de cualquier servicio público o privado, y se caracteriza por maltrato, aislamiento, expulsión, procedimientos no consentidos o manejo no confidencial de información.

**Violencia institucional.** Es aquella ejercida por autoridades, funcionarios/as, personal y agentes de cualquier órgano o institución pública que violen derechos humanos de las personas.

**Violencia escolar.** Ocurre en las escuelas públicas y privadas entre grupos de estudiantes o con el personal docente. Incluye otras situaciones que puedan afectar la vida, integridad, salud y desarrollo de niños y niñas, adolescentes y jóvenes dentro de las escuelas.

**Violencia laboral.** Ocurre en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen el acceso al empleo o la estabilidad en el mismo, e incluye exigir requisitos sobre estado civil, edad, sexo, apariencia física o buena presencia, solicitud de resultados de exámenes de laboratorio como condición de contrato.

**Violencia mediática.** Es aquella en la que se explota, discrimina, deshonra o humilla a las personas a través de cualquier medio de difusión público o privado.

**Violencia económica.** Se ejerce contra bienes muebles o inmuebles que perjudican el patrimonio de las personas, así como la sustracción, destrucción, retención, pri-

<sup>6</sup> Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Travesti, Intersexuales.

vación o limitación de objetos, documentos personales o recursos económicos.

### Las principales causas de la violencia:

#### Cuando es débil la integración social

En ambientes donde existen barreras u obstáculos a la interacción entre personas, familias, grupos o sectores, se producen imágenes distorsionadas de quiénes son los otros y es posible la aparición de hostilidades cuando deben compartir espacios o recursos, como producto de considerarse extraños o por la desconfianza. En tales ambientes no se han dado condiciones para establecer un *acuerdo de convivencia*, entendido como aquel donde los que allí viven expresen su voluntad de convivir bajo unas reglas convenidas.

El aislamiento de sectores dentro del territorio que ocupa la comunidad, el rechazo a entablar relaciones con ciertos grupos o personas y los bajos niveles de asociación y de participación en actividades de interés común son señales de una débil integración social. Cuando la violencia penetra en estos ambientes es frecuente observar un comportamiento donde se clausura el diálogo, predomina la intolerancia y el lenguaje de odio.



### **Cuando predominan riesgos de inseguridad**

Los riesgos de inseguridad son generalmente producto de espacios donde la regla que predomina es aquella donde se impone el más fuerte. Estas reglas se reconocen por sus *rasgos autoritarios*: solo unos pocos pueden hablar o participar, se penaliza la crítica o la desobediencia, todo problema o malestar es culpa de alguna fuerza enemiga externa y toda acción debe estar subordinada a las entidades que representan el grupo. Esta fuerza se deriva de recursos para dominar como la ascendencia social, el acceso a armas, las posiciones de poder y la obediencia basada en el miedo, sea para la defensa del grupo o para el ataque contra los que se consideran enemigos.

Cuando las instituciones públicas están ausentes o cuando las propias instituciones se degradan al punto de perder su autonomía para servir al que ejerce la fuerza, los riesgos de inseguridad se hacen cada vez mayores y la gente debe vivir bajo el temor de los abusos, los ataques y la impunidad. La corrupción de los funcionarios, la tenencia de gran cantidad de armamento sin control, el tráfico de armas y municiones, el narcotráfico y el consumo de drogas y alcohol son ejemplos de riesgos de inseguridad y su constancia en el tiempo hace que los ciudadanos pierdan confianza en la justicia y vean como natural enfrentar los conflictos a través de la violencia.

### **Cuando ya no se cree en un mejor bienestar**

Las condiciones de vida que presenta una comunidad señalan el camino de oportunidades y opciones que tendrán sus miembros más jóvenes y las adversidades que día a día deben enfrentar las familias y comunidades para vivir dignamente. El que se tengan menos recursos económicos no determina el tamaño de las dificultades, sino la *falta de acceso a bienes urbanos* como: viviendas seguras, vías de tránsito, servicios de agua y cloacas, servicio eléctrico, servicios de comunicación, escuelas, centros de salud, abastecimiento, fuentes de trabajo y espacios para el esparcimiento, entre otros.

Amplias formas de desigualdad y segregación urbana tienen una notable influencia en la violencia, en la que se involucran en mayor proporción los más jóvenes porque son ellos los que más resienten y sufren no tener oportunidades ni opciones para emanciparse y tener una vida mejor para sí mismos y para sus familias. Recae también sobre ellos las tensiones más fuertes de la vida social: los prejuicios sexuales, reproductivos y familiares, las responsabilidades productivas y económicas de la familia, los deberes con la comunidad y el país. Cuando las condiciones de vida son excluyentes, los jóvenes son los más perjudicados.



## ESTRATEGIAS PROTECTORAS DE LA VIDA

---

La vida es sagrada e inviolable. En cualquier circunstancia en que nos encontremos y frente a cualquier adversidad que tengamos por delante, lo primero que se necesita es estar vivos y cuidar de la vida en todas aquellas dimensiones que sean inseparables de la dignidad humana.

### ¿Qué son?

Las Estrategias Protectoras de la Vida se presentaron por primera vez en el **Manifiesto por las Comunidades Protectoras de la Vida**<sup>7</sup> expuesto en la I Conferencia Mundial de Promoción de la Seguridad Social de 1991, celebrada en Estocolmo (Suecia), donde se declaró la seguridad como derecho básico del ser humano, igual que cualquier otro derecho descrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las estrategias protectoras de la vida están enfocadas en la acción comunitaria y en la defensa de los derechos humanos con el fin de crear ambientes protectores de todas las personas a través de cursos precisos y flexibles de acciones para enfrentar la adversidad social y los agentes causantes de la violencia. Estas estrategias constituyen formas de intervención social llevadas a cabo por distintos actores y sectores comunitarios para abordar solidariamente la violencia.

### ¿Qué requieren?

1. El reconocimiento de la violencia, la comprensión de sus causas y la definición de los desafíos que se presentan para superarla, por parte de las propias comunidades.
2. El apoyo a las comunidades en el manejo de habilidades para diseñar estrategias de protección, a través del intercambio, la práctica, el descubrimiento y

<sup>7</sup> Uno de los promotores de esta iniciativa es el Profesor Leif Svans-trom, del Instituto Karolinska de Suecia y líder de la Red Internacional de las Ciudades y Comunidades Protectoras de la Vida.

el reforzamiento continuo, partiendo de sus propias experiencias y haciendo crecer a las personas en sus capacidades de autonomía dentro de los siguientes aspectos:

- ▶ Respeto y confianza en sí mismos (autonomía personal).
  - ▶ Conocer y hacer uso de leyes existentes (autonomía jurídica).
  - ▶ Asociación, presencia pública y trabajo en redes (autonomía social).
  - ▶ Participación e influencia en instituciones y temáticas públicas (autonomía política).
  - ▶ Reducción de la dependencia y sostenibilidad económica (autonomía económica).
3. El entrelazamiento de todas aquellas iniciativas necesarias para proteger al conjunto de la comunidad, precisando en cada estrategia las responsabilidades de las instituciones públicas.
  4. La elaboración de planes en tiempos cortos, medianos y largos, que incluyen: fases del proceso, participantes, competencias existentes y necesarias, circunstancias favorables, aliados y destinatarios.
  5. Tomar ejemplo de experiencias exitosas y lecciones en otros lugares que puedan servir de referencia en situaciones similares.



## ESTRATEGIAS DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA

---

Estas estrategias están dirigidas a la construcción de espacios y reglas para el diálogo y la convivencia, y fortalecen a las comunidades principalmente en sus niveles de integración social. Estas estrategias contemplan los siguientes tipos de acciones:

- ▶ Conocer el mapa de relaciones de la comunidad e identificar los grupos y sectores integrados y los separados o aislados.
- ▶ Establecer vínculos y conformar redes entre diferentes iniciativas de grupos, organizaciones y sectores comunitarios con base en sus fines y contextos particulares.
- ▶ Abrir espacios comunitarios para la animación, el encuentro y la educación, a través de manifestaciones culturales, deportivas, educativas y recreativas que sean propicias para “celebrar la vida”.
- ▶ Promover procesos de participación en la resolución de conflictos a través de herramientas de educación para la paz basados en el respeto, la aceptación, la tolerancia, la capacidad para escuchar y dialogar.



## ABRIENDO ESPACIOS / SAO PAULO-BRASIL

[http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Brasilia/pdf/open\\_schools\\_programme\\_folder\\_sp.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Brasilia/pdf/open_schools_programme_folder_sp.pdf)

Es un programa en la que están involucradas 7.000 escuelas de sectores populares de Sao Paulo y ONG locales. Estas escuelas abren los fines de semana para ofrecer actividades recreativas y educativas a los niños, adolescentes y jóvenes. Las actividades fueron diseñadas por las propias comunidades (cine, deportes, capoeira, panadería, idiomas, computación, violín y taekwondo). El proyecto nació cuando cifras de la UNESCO local revelaron que la mayoría de los hechos de violencia eran protagonizados por jóvenes como agresores o como víctimas. Estos hechos ocurrían más durante los fines de semana, en los que las instituciones no les ofrecen nada y en los cuales los jóvenes se dedicaban a beber, pelear o hacer carreras, sin dinero para pagar un cine o ir a la playa.

Las escuelas estaban ahí, en medio de cada comunidad, sin usar. Se abrieron entonces las escuelas con la consigna de que el barrio debía discutir y acordar qué quería aprender y qué podía enseñar. Se presentaron cientos de voluntarios barriales y se contrató alfabetizadores que recibieron becas para terminar sus propios estudios. Cada barrio debió comprometerse a cuidar su escuela, ya que una de las condiciones fue que el Gobierno no contrataría seguridad. Para sorpresa de todos, los vecinos se comprometieron a hacer y sostener este proyecto, y esas mismas escuelas que antes habían sido objeto de robos o vandalismo, nunca más tuvieron que levantar un muro. Las empresas y los pequeños comerciantes locales también aportaron donaciones de TV por cable, revistas y comida, entre otras.

Se trabajó con investigaciones sobre los jóvenes y sus preocupaciones frente al sexo, la policía, las drogas y el futuro. Estas investigaciones revelaron que muchos profesores tienen los mismos prejuicios contra los jóvenes que tiene la policía; y que muchos jóvenes piensan exactamente igual de sí mismos: que 'son malos' y que 'se merecen' cualquier fracaso o desprecio que puedan vivir. Las investigaciones identificaron también las pequeñas violencias que se permiten todos los días (maltrato verbal, sexual, discriminación, hostigamiento), que los adultos dejan pasar. Este programa logró bajar en casi 40% la violencia escolar (agresiones, destrucción de edificios, robos, etc.) y también ayudó a bajar la deserción, volviendo el ámbito escolar más familiar y amigable para los estudiantes.

## H E R R A M I E N T A S

### Conociendo el mapa de relaciones

Es un diagnóstico de los niveles de integración social en una comunidad. Mide los niveles de interacción, conflictos y sufrimientos de los diferentes grupos y sectores comunitarios. Para hacer el diagnóstico pueden reunirse a miembros de la comunidad de diferentes sectores en varios grupos de distintas edades, género, condición socio-económica, religión, orientación política, para conversar sobre los siguientes temas:

### **Interacción y cohesión social**

1. ¿Cómo son las relaciones entre los miembros de la comunidad?; ¿Existen grupos y sectores unidos?, ¿Existen grupos y sectores separados o aislados?
2. ¿Los miembros de la comunidad pueden ir libremente a cualquier sector de la comunidad, cualquier día y hora?; ¿Existen épocas u ocasiones en los que los miembros de la comunidad se encuentran?
3. ¿Existen grupos y organizaciones en la comunidad?, ¿Qué intereses o propósitos los unen (deportivos, religiosos, festivos, ayuda mutua, prestan servicios, etc.)?
4. ¿Cuáles son los conflictos presentes en la comunidad?, ¿Cuáles son las principales razones de las diferencias?, ¿En qué grado son frecuentes y graves estos conflictos?

### **Confianza y solidaridad**

1. ¿A quiénes no quieren tener como vecinos?; ¿A quiénes se ayuda en caso de estar en dificultades?
2. ¿Existen espacios de participación en la comunidad?; ¿Quiénes participan más en acciones que benefician a la comunidad?
3. ¿Existen proyectos conjuntos de la comunidad?; ¿De qué o de quiénes depende que estos proyectos se hagan?
4. ¿Qué debe hacer cada miembro de la comunidad para sentirse seguro y tranquilo dentro de ella?, ¿Existen pautas o normas de convivencia?; ¿Fueron acordadas dentro de la comunidad?

### **Acercando y abriendo espacios**

Es una acción que consiste en una labor de acercamiento entre las iniciativas de trabajo comunitario existentes en los diferentes sectores de la comunidad y su integración dentro de una red de protección de todos sus miembros. Supone romper el aislamiento de grupos o sectores comunitarios, estableciendo contactos, haciendo visitas y convocando a participar en actividades de integración, acordadas con cada uno y las cuales pueden tener carácter cultural, educativo, deportivo o recreativo. Para hacer estas actividades se requiere de espacios accesi-

bles y abiertos a la comunidad (calles, escuelas, centros deportivos, mercados, entre otros).

Utilizar los juegos cooperativos es una clave en estrategias para solucionar conflictos. Los juegos apoyan la estrategia y no la reemplazan. Tienen una función pedagógica, el aprendizaje por la experiencia del juego es trascendental en toda persona independientemente de la edad y del género. Dejan el sentimiento de saber hacerlo, la seguridad de haberlo hecho bien y sobre todo el haber disfrutado al hacerlo, por lo que cuando jugamos aprendemos más.

### **Educando para la paz**

Es una tarea dirigida a promover procesos de participación en el manejo y solución constructiva de los conflictos presentes en la comunidad. Su propósito es trabajar los conflictos desde un punto de vista positivo para cambiar situaciones que molestan a diferentes grupos o sectores y encontrar soluciones acordadas, fortaleciendo las relaciones humanas y mejorando los ambientes de convivencia.

La paz es un proceso dinámico y permanente; no es estática o inmóvil. Hace referencia a una estructura social



de amplia justicia y reducida violencia. Exige, en consecuencia, la libertad y la igualdad en las relaciones e interacciones; y supone oportunidades de desarrollo y una sólida cultura de respeto a los derechos humanos.

Educar para la paz significa buscar la verdad, el desarrollo de la autonomía y la afirmación personal para conseguir la libertad y el afrontamiento de los conflictos en forma no violenta. Una estrategia centrada en la paz, requiere incorporar los conflictos en las agendas de participación de las comunidades y diseñar mecanismos para encontrar soluciones dialogadas y de ninguna manera impuestas por grupos o sectores. Algunas claves para el manejo positivo de los conflictos son:

### **Aceptar la existencia de los conflictos humanos**

Los conflictos forman parte del libre juego de las diferencias humanas. Son fenómenos de incompatibilidad entre personas o grupos, mediante los cuales se afirman o perciben intereses, valores o aspiraciones contrarias. Nunca son barreras insuperables. Los elementos que intervienen en un conflicto son las personas, el proceso y el problema o diferencias.

El conflicto es independiente de la manera de resolverlo. En la educación para la paz se aprende a manejar los conflictos de una manera no violenta. No se aprende a inhibir, evadir o ignorar los conflictos, ni a la obediencia, la pasividad o el conformismo, por el contrario, es una educación para la acción práctica, crítica y propositiva, estimulando siempre formas positivas de resolución.

Resolver los conflictos tiene tres condiciones básicas: aclarar las percepciones de las partes implicadas, aceptar entre las partes que se piense, se elija o se adopten opciones distintas y llegar a un acuerdo para buscar juntas diferentes alternativas de solución, de forma positiva y creativa. Los métodos que se usan generalmente están basados en el aprendizaje por la experiencia, generando autoafirmación, confianza, decisión propia y refuerzo de sentimientos de pertenencia y seguridad.

## **Evitar la intensidad o escalada del conflicto**

Los procesos de solución que comienzan en la etapa temprana del conflicto ofrecen más posibilidades de éxito que aquellos procesos donde se ha cruzado el límite del uso de la coerción y se ha pasado al daño, el temor y el odio. Para evitar el escalonamiento del conflicto es necesario:

1. No personalizar el problema (el problema no es la persona sino la situación o motivo que lo causó).
2. Mantener el problema en sus aspectos concretos (no generalizarlo).
3. Procurar que quienes se involucren jueguen a solucionar el problema y no a agravarlo.
4. Evitar que se produzcan antagonismos y hostilidades que terminen en polarización social donde los más extremistas pasan a ser líderes y se parcializan las salidas “o estás con nosotros o estás con ellos”.

## **Comunicación y cooperación**

Será preciso encontrar los mejores procedimientos para restablecer la comunicación entre las partes y lograr su cooperación en la resolución del mismo. En la comunicación se escucha con la voluntad de comprender la situación del otro, reconociendo su realidad y el sufrimiento vivido. Lo que se observa y sus significados están estrechamente asociados con el lenguaje y el discurso. En la medida que encontremos categorías compartidas de lenguaje, aparecerán también significados comunes que ayudarán a entender el conflicto. En la cooperación es fundamental persuadir a las partes sobre la capacidad de trabajar juntos tomando la causa del conflicto como un problema compartido que requiere que ambas partes lo atiendan y tomen la decisión de actuar conjuntamente para encontrar posibles alternativas que permitan la no repetición de los hechos.

## **A cada conflicto corresponde un tipo de solución distinta**

Los conflictos no son iguales. Se requiere identificar en cada uno cuáles son los elementos que están en juego.

En una escala de mayor a menor dificultad, los conflictos por valores, estructuras o relaciones, son más complejos y requieren de procesos más lentos de solución, que los creados por mala información o diferencias de intereses. En la siguiente tabla se ofrecen algunas claves para solucionar conflictos por el tipo de elementos que los definen:

DIFERENCIAS	CLAVES DE SOLUCIÓN
<b>Valores inconciliables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Identificar objetivos comunes</li> <li>▶ “Vive y deja vivir”</li> <li>▶ Crear una lealtad común</li> <li>▶ Reformular el pleito</li> </ul>
<b>Desacuerdo con estructuras</b> (medidas, formas de tomar decisiones, origen y destino de recursos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Equilibrar la distribución de poder</li> <li>▶ Bajar las presiones de tiempo</li> <li>▶ Definir hasta dónde es posible cambiar las estructuras</li> <li>▶ Cambios en reglas y leyes</li> <li>▶ Cambios en mecanismos de toma de decisión</li> </ul>
<b>Malas relaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Establecer reglas de no agresión</li> <li>▶ Mejorar la comunicación</li> <li>▶ Mantener la palabra</li> <li>▶ Cambiar el comportamiento</li> <li>▶ Legitimar las emociones</li> <li>▶ Mirar hacia el futuro</li> <li>▶ Estar abierto a nuevos procedimientos</li> </ul>
<b>Mal manejo de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Examinar las informaciones relevantes</li> <li>▶ Desarrollar una investigación conjunta</li> <li>▶ Utilizar peritos imparciales</li> <li>▶ Establecer un nuevo proceso para recoger información</li> </ul>
<b>Intereses no compartidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Encontrar los intereses tras las posiciones</li> <li>▶ Enfatizar el trabajo con intereses comunes</li> <li>▶ Buscar soluciones integrales</li> <li>▶ Expandir las opciones</li> </ul>

Estas estrategias están dirigidas a vigilar, identificar e intervenir en cadenas de acontecimientos, factores y amenazas de violencia que puedan ser consideradas riesgos de inseguridad a los que se tenga más temor y conduzcan a conductas de inhibición o silencio. Entre los riesgos de inseguridad se encuentran:

- ▶ Los contextuales e institucionales: tráfico de drogas, corrupción y disponibilidad de armas de fuego, entre otros.
- ▶ Los sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social y cultura de la violencia.
- ▶ La ascendencia social de las personas: sexo, edad, educación, socialización en la violencia, consumo de alcohol y drogas.

El riesgo hace referencia a los posibles sucesos, por inciertos que éstos sean, que pueden causar un daño. Existen diferentes opciones de comportamiento válidas ante los riesgos:

- ▶ Podemos **aceptarlos**, porque nos sentimos capacitados para “vivir con ellos”.
- ▶ Podemos **evitarlos**, cambiando el patrón de actividades o paralizándolas por un tiempo.
- ▶ Podemos **reducirlos**, concentrándonos en las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades.
- ▶ Podemos **compartirlos**, emprendiendo acciones conjuntas con otros para que las amenazas sean menos efectivas.

Sin embargo, toda opción que escojamos deberá estar sustentada en la evaluación de las **amenazas** percibidas y en las condiciones de **vulnerabilidad** de las personas frente a estas amenazas.

## Evaluando amenazas, vulnerabilidades y capacidades

### Las amenazas

Las amenazas representan la posibilidad de que alguien dañe la integridad física o moral de una persona o sus propiedades a través de una acción intencionada y a menudo violenta. Evaluar una amenaza significa analizar la posibilidad de que esta amenaza se lleve a cabo en forma de ataque. En una situación de conflicto pueden enfrentarse muchas amenazas diferentes. La forma más común de amenaza es la que pretende entorpecer la labor del grupo que es amenazado o influenciar en su actividad. Suele estar muy vinculado con los intereses y las necesidades de las personas que se oponen a la labor que se realiza. Para evaluar las amenazas, se pueden tomar los siguientes pasos:

1. Registrar y documentar exactamente los hechos que ocurrieron o están ocurriendo. Esta tarea se puede saber mediante entrevistas o preguntando a personas clave.
2. Determinar si las amenazas responden a un mismo patrón en el tiempo. (medios utilizados, momento en que aparecen, símbolos, tipo de información manejada).
3. Identificar el propósito de la amenaza y quiénes podrían estar detrás de los actos, siendo lo más específicos posible. Hay que recordar que también una amenaza puede estar firmada por alguien falso.
4. Llegar a una conclusión racional sobre si la amenaza puede o no **llevarse a cabo**. La violencia es condicionante. Nunca se puede estar completamente seguros de si una amenaza se llevará o no a cabo. Para establecer la probabilidad de un ataque debemos tomar en cuenta los siguientes factores:

FACTORES	PROBABILIDAD ALTA	PROBABILIDAD MEDIA	PROBABILIDAD BAJA
<b>Capacidad de ataque /Movilidad y ubicación de los agresores</b>	Los agresores poseen una capacidad limitada para actuar en la zona. y actúan generalmente en su propia zona	Los agresores poseen capacidad operacional cerca de la zona y pueden acceder a otras zonas por la noche	La zona está bajo control de los agresores y éstos pueden moverse a cualquier parte de día o de noche
<b>Nivel de agresividad</b>	Los agresores evitan enfrentamientos	Los agresores cometen crímenes en la calle	Los agresores cometen crímenes abiertamente en la calle y entran a lugares cerrados
<b>Móvil financiero</b>	Los agresores no necesitan bienes o dinero que tenemos para sus actividades.	Los agresores tienen interés en nuestros bienes o dinero.	Los agresores han manifestado querer nuestros bienes o dinero.
<b>Móvil de poder</b>	Nuestra actividad no tiene nada que ver con intereses de poder.	Nuestra actividad limita objetivos de poder.	Nuestra actividad puede obstaculizar objetivos de poder.
<b>Antecedentes de ataques previos</b>	Ninguno o excepcional	Casos ocasionales	Muchos casos previos
<b>Actitudes de los agresores</b>	Actitudes favorables o indiferentes	Amenazas ocasionales y avisos frecuentes	Agresiva con amenazas claras y vigentes
<b>Tamaño y organización</b>	Operan individualmente o en pareja	2-4 personas operan juntas	Operan en grupos
<b>Acceso a armamento</b>	Desarmados o con armas no letales	Armamento rudimentario	Armamento de alta letalidad
<b>Capacidad de las fuerzas de seguridad para impedir ataques</b>	Existente	Baja	Ninguna
<b>Situación general de seguridad</b>	La situación es segura o relativamente segura	Falta de seguridad	No se observan los derechos, impunidad absoluta
<b>Grado de influencia contra los agresores</b>	Buena	Media o baja	Limitada o ninguna

La evaluación de las amenazas debe ser periódica, sobre todo cuando varían elementos del entorno. El riesgo aumenta drásticamente en el caso de una amenaza presente y clara. En este caso deben activarse inmediatamente **barreras protectoras** (esconderse, buscar protección institucional, suspender las actividades o desplazarse a otro lugar). Estas barreras no hacen frente a las fuentes de las amenazas, ni tampoco a la voluntad de perpetrarlas, sobre todo en situaciones donde los agresores saben que probablemente no serán castigados. Todas las intervenciones deberán concentrarse en proteger a las personas afectadas y reducir los niveles de vulnerabilidad.

### Las vulnerabilidades y capacidades

La vulnerabilidad es el grado en que las personas son susceptibles a pérdida, daños, sufrimiento o muerte en caso de un ataque. La vulnerabilidad varía según el grupo y cambia con el tiempo. Las vulnerabilidades son siempre relativas, porque todas las personas y grupos son vulnerables en cierto grado. Sin embargo, toda persona posee su propio nivel y tipo de vulnerabilidad acorde con sus circunstancias.

Pueden estar vinculadas a la ubicación, a la falta de un teléfono o transporte local seguro o de cerraduras apropiadas en las puertas de la casa. Pero también están relacionadas con la falta de redes de colaboración y de soluciones compartidas con los miembros de la familia, vecinos, amigos y compañeros de trabajo. La vulnerabilidad puede también asociarse con el miedo y la no disponibilidad de una forma para enfrentarlo (alguien con quien hablar, un buen equipo de colegas, etc.).

Las capacidades son la manera de reducir las vulnerabilidades. Por lo tanto, cada vulnerabilidad deberá ser cubierta por una capacidad ubicando los puntos fuertes y recursos a los que se puede acceder para lograr un nivel razonable de seguridad. Antes de decidir lo que “habría que hacer” o si se puede o no seguir adelante, es importante valorar los diferentes umbrales de riesgo de cada persona: se trata de encontrar un límite aceptable para

todos los miembros del grupo. Al evaluar las capacidades es importante establecer cuales son las capacidades reales actuales en vez de enumerar las potenciales y/o deseables.

Algunas de las vulnerabilidades y capacidades a evaluar son:

<b>Nivel de conocimiento de la zona y sus conflictos</b> = ¿Se conoce bien el contexto donde se vive, los sectores y sus intereses?
<b>Nivel de exposición a la amenaza y vínculos con el conflicto</b> = <i>necesidad de cambiar de zona.</i>
<b>Seguridad de la vivienda</b> = <i>¿cuáles son las condiciones de seguridad que ofrece la vivienda?</i>
<b>Rutas de escape</b> = <i>disponibilidad de lugares para encontrar protección y alojamiento en caso de distancias largas.</i>
<b>Accesibilidad de la zona</b> = <i>facilidad de vías de acceso y transporte para entrar o salir de la zona a diferentes horas.</i>
<b>Accesibilidad de comunicaciones</b> = <i>disponibilidad de teléfonos en la vivienda, en la zona y en los desplazamientos.</i>
<b>Accesibilidad a redes de apoyo:</b> <i>¿Se tiene acceso a un sistema efectivo para enfrentarse al miedo y a personas que puedan ofrecer ayuda?</i>
<b>Actividades que afectan una parte conflictiva</b> = <i>¿se hace alguna labor que afecte los intereses de actores con poder?</i>
<b>Transporte de objetos, mercancías e información</b> = <i>¿se poseen objetos, mercancías o información escrita de valor?</i>
<b>Acceso a autoridades y sistema jurídico para reclamar derechos</b> = <i>¿Se puede iniciar un procedimiento legal para reclamar derechos y se puede obtener una asistencia apropiada de las autoridades a las necesidades de protección?</i>
<b>Capacidad para obtener resultados del sistema jurídico y de las autoridades</b> = <i>¿Se tiene derecho a defender derechos o se esta sujeto a leyes represivas y se tiene suficiente poder/influencia para hacer que las autoridades tomen nota de sus reclamaciones?</i>



## El afrontamiento

Los grupos bajo amenaza suelen usar diferentes estrategias de afrontamiento para tratar con los riesgos a los que sospechan que deberán enfrentarse. La mayoría de las estrategias de afrontamiento pueden ser implementadas de forma inmediata y en respuesta a unos objetivos a corto plazo. Por lo tanto funcionarán más como tácticas que como estrategias de respuesta más elaboradas. La mayoría de las estrategias de afrontamiento responden también a unas percepciones subjetivas de riesgo personal.

Las estrategias de afrontamiento están muy relacionadas con la severidad y el tipo de amenaza y con las capacidades y vulnerabilidades del grupo. Cuando pensamos en la seguridad es necesario tener en cuenta tanto nuestras propias estrategias de afrontamiento como las de los demás. Es importante reforzar las estrategias efectivas, intentar limitar las que puedan afectar negativamente y procurar respetar las restantes (sobre todo las estrategias de afrontamiento vinculadas a creencias culturales o religiosas).

### Decide cuándo y cómo reaccionar, y cuáles son tus objetivos:

- ▶ **Una reacción inmediata** es necesaria con los objetivos de atender a personas heridas o frenar un ataque en marcha.
- ▶ **Una reacción rápida** (en las próximas horas o incluso días) es necesaria cuando hay que prevenir que surjan nuevos posibles incidentes (el incidente en sí ya pasó) y los objetivos deberán centrarse en restaurar la seguridad necesaria para los afectados por el incidente.
- ▶ **Una acción de seguimiento** (en varios días o semanas o incluso meses) si la situación se ha estabilizado. Por lo mismo, cualquier incidente que haya requerido una reacción inmediata o rápida deberá someterse a observación a través de una acción de seguimiento para revisar nuestro contexto de actuación. El objetivo es restaurar un entorno seguro, así como establecer los

procedimientos y mejorar las reacciones ante nuevos posibles incidentes.

### La autodenuncia

Como la violencia es un fenómeno que involucra relaciones sociales con otros, a veces es muy difícil la auto denuncia particularmente cuando son personas cercanas. Generalmente existe confusión para quienes la viven y dificultad para salir de la situación. En estos casos será necesaria la participación de una diversidad de actores, a nivel comunitario e institucional que apoyen a las personas afectadas e intervengan con el propósito de solucionar el problema.

### Los planes de seguridad

La seguridad no es una elección personal. Las decisiones, actitudes y comportamientos individuales pueden acarrear consecuencias en la seguridad de familiares, personas cercanas y compañeros de trabajo. Es necesario llegar a un compromiso colectivo para poder implementar unas buenas prácticas de seguridad.

No es difícil diseñar un plan de seguridad cuyo propósito central es reducir los riesgos. Esto significa: reducir el grado de amenaza que se está experimentando, reducir



## MUJER NO ESTAS SOLA

Cefemina-Costa Rica

[www.cefemina.com/](http://www.cefemina.com/)

Es un programa fundado por las organizaciones la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe, Contra la Violencia Doméstica y Sexual, en 1989, con el propósito de erradicar la violencia contra las mujeres, utilizando métodos alternativos. Consiste en una Red Nacional en el que un colectivo de mujeres de diversas comunidades, desarrollan su capacidad de apoyar a otras mujeres que viven situaciones de violencia, y emprenden acciones para su erradicación. Además, realizan actividades de empoderamiento, sensibilización, proyección e información, en sus respectivas comunidades, e inciden en la legislación y las políticas públicas. La Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, cuya misión es “potencializar experiencias, fiscalizar y monitorear las acciones del Estado, y la reflexión y el debate sobre estrategias para la erradicación de la violencia contra las mujeres, tanto a nivel regional como nacional”.

El interés de las mujeres y la fuerza de organizarse y realizar acciones en defensa de su derecho a vivir libres de violencia. La decisión de las mujeres de apoyar a otras mujeres que están viviendo situaciones de violencia. Este programa ha fortalecido los mecanismos de apoyo a mujeres víctimas de violencia; ha incidido en una legislación adecuada (Ley contra la Violencia doméstica, Ley de penalización de la violencia contra las mujeres) y aplicarla; ha fortalecido a la organización de las mujeres para defender su derecho a vivir libres de violencia y a visibilizar la especificidad de la condición de las mujeres e impulsar la inclusión de sus derechos y demandas en la agenda política y social, nacional; y a desarrollar un programa de atención a mujeres maltratadas con Grupos de Autoayuda.

Se logró dando protagonismo y participación a las mujeres y realizando denuncias sobre la defectuosa aplicación de la legislación e identificando los obstáculos para el acceso a la protección y la justicia de las mujeres. Las fortalezas han sido: la creación de recursos y redes para apoyar a las mujeres como los grupos de autoayuda, la Red Mujer No Estás Sola y la Red Feminista Contra la Violencia Hacia las Mujeres-Costa Rica.; la mejora de la calidad de vida de las mujeres violentadas; el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos de defensa de las mujeres que sufren violencia.

Aprendimos que las mujeres organizadas podemos incursionar en cualquier área: sin ser médicas sabemos sobre nuestro cuerpo, cuidamos de nuestra salud y de quienes nos rodean; sin ser abogadas redactamos proyectos de ley y vigilamos el buen cumplimiento de la Ley; sin saber a veces ni leer ni escribir somos promotoras legales y asesoramos a otras mujeres; sin ser economistas participamos en los debates sobre los modelos de desarrollo y las políticas económicas. Entendimos que las estrategias de apoyo a mujeres maltratadas debe partir de creer en que no somos débiles, incapaces, dependientes, sumisas, o enfermas mentales, que es lo que frecuentemente escuchamos, nosotras sabemos que somos mujeres fuertes, porque hemos pasado pruebas que otras personas no pasan y hemos sobrevivido, en muchas ocasiones, a situaciones muy adversas, sin que nadie note lo que está pasando. Todas las mujeres somos capaces de salir de la situación de agresión, de sacar adelante nuestras vidas y la de nuestros hijos e hijas, y podemos sobrevivir económicamente, generar ingresos y vivir sin un agresor al lado, aún cuando ese reto produzca miedo e inseguridad.

las vulnerabilidades y ampliar las capacidades. Sus principales pasos son:

1. **Selección de amenazas.** hacer una lista de las principales amenazas actuales o potenciales, considerando las más serias y las más probables.
2. **Identificación de vulnerabilidades:** hacer una lista de vulnerabilidades correspondientes a la lista de **amenazas**.
3. **Valoración de capacidades:** hacer una lista de capacidades que se poseen para cubrir cada vulnerabilidad.

Cuando se diseña un plan de seguridad se encuentran varios tipos de medidas o pautas de conducta ya establecidos, sobre los que podría haber discrepancias. La práctica de la seguridad suele ser un trabajo siempre en proceso de elaboración. El plan no debe ser considerado como “más trabajo”, sino como “una mejor forma de hacer las cosas”. El objetivo del manejo de la seguridad es el de ir implantando gradualmente diferentes cambios para mejorar la actuación.

Los planes de seguridad deben organizarse al menos en tres partes:

- ▶ Prevención o protocolos para asegurar que las actividades cotidianas se lleven a cabo bajo condiciones seguras.
- ▶ Planes de emergencia para tratar con problemas específicos, como por ejemplo, una agresión o una desaparición.
- ▶ Definir responsabilidades y recursos para implementar el plan.
- ▶ Identificar capacidades para obtener consejo de fuentes informadas y acceso a personas y espacios influyentes.

## ESTRATEGIAS DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

---

Estas estrategias están dirigidas a la movilización y participación de personas, familias, grupos y organizaciones en acciones organizadas y autónomas para exigir el pleno ejercicio de los derechos humanos. Se llaman humanos porque pertenecen única y exclusivamente a cada persona por la simple razón de serlo y porque sin ellos no podríamos vivir dignamente como personas. Por ello, no están sometidos a ninguna forma de autoridad o poder, y son inviolables, inalienables, indivisibles, interdependientes y universales, más allá de las fronteras.

La causa y los valores de los derechos humanos es ser siempre libres, el reconocernos y aceptarnos mutuamente, la justicia ante cualquier sufrimiento humano y la configuración plural del poder conforme a todas las expresiones de la diversidad humana. Los derechos humanos, comprenden:

- ▶ Los derechos a vivir en libertad y a disfrutar de esferas individuales de autonomía en nuestras vidas.
- ▶ Los derechos a la satisfacción de necesidades fundamentales.
- ▶ Los derechos a integrarnos socialmente y a convivir con otros.
- ▶ Los derechos a tener las mismas oportunidades y opciones para alcanzar una mejor vida.

Algunos de estos derechos son:

- ▶ Derecho a la vida y a la integridad personal
- ▶ Derecho a la libre asociación
- ▶ Derecho a la libre expresión e información
- ▶ Derecho a desarrollar libremente nuestra personalidad, a decidir sobre nuestro cuerpo y relaciones personales, y a la formación de una familia
- ▶ Derecho a libre participación política

- Derecho a la justicia
- Derecho a estar sanos y vivir largamente (agua, alimentación y salud)
- Derecho a contar con la seguridad de medios de vida y de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo
- Derecho a disfrutar de igualdad de oportunidades y opciones para educarnos y desarrollar nuestros conocimientos y habilidades
- Derecho a tener una morada y hacer nuestras vidas en ambientes sociales de convivencia, habitables y pacíficos
- Derecho a tener todos los derechos cuando se está privado de libertad.

Como nos pertenecen y son protectores de nuestra vida, los derechos humanos son siempre exigibles a los demás y fundamentalmente al Estado, cuya única justificación de existir y función en la vida social es garantizar el bien de todas las personas y la más plena realización posible de los derechos de cada una. De esta manera, exigir que se cumplan los derechos humanos es hacer posible que existan y apliquen conforme a su contenido:

- **Leyes** que consagren todos los derechos humanos en un rango superior al sistema de gobierno y de Estado de todo país o nación, y que establezcan la obligación primordial de sus órganos de respetarlos, garantizarlos y protegerlos en toda circunstancia.
- **Medios** de justicia accesibles y oportunos a todas las personas para proteger y exigir sus derechos ante diversas instancias administrativas y judiciales, nacionales e internacionales.
- **Políticas y medidas** de gobierno suficientes, estables y transparentes que permitan garantizar todos los derechos, sin ninguna jerarquía entre ellos y a todas las personas, sin discriminación alguna.

La atención a juventudes socialmente desmovilizadas ha generado necesidad de respuestas a un fenómeno que ha cobrado miles de vidas de jóvenes que han encontrado en la economía ilícita respuestas de nivelación social y espacios de reconocimiento mediático y social. El Grupo la Ceiba desarrolla una estrategia centrada en tres ejes de intervención: la calle, la educación alternativa y la capacitación para el trabajo lícito y el emprendimiento solidario. Se busca con estos procesos desarrollar ámbitos de paz urbana en jóvenes de barrios. El Grupo Ceiba nace luego de un diagnóstico cultural antropológico realizado por Grupo Abel de Turín, Italia.

Se trata de un proyecto de Paz Urbana. Ceiba ha investigado las diferentes alternativas para reducir la violencia juvenil y mejorar las prácticas pacíficas. La paz urbana incluye un proceso integral de cambios en las habilidades personales, las relaciones interpersonales, valores y prácticas culturales y las condiciones estructurales para la comprensión mutua y la colaboración. Es un proyecto con la sensibilidad hacia los conflictos locales y la falta de seguridad. El objetivo principal del proyecto es la búsqueda de nuevas formas de relación entre los actores y también el gradual reconocimiento de su interdependencia. El proyecto también comienza por el reconocimiento de la dignidad y la legítima necesidad humana como “no negociables”.

Inicia con el Programa de Calle para hacer contacto con grupos de niños y jóvenes vinculados a pandillas y en alto riesgo social; y realizar actividades en distintos géneros, que permiten el acercamiento y la construcción de lazos de confianza que favorecen la asimilación y sobre todo los procesos de reconstrucción y motivación para la participación a favor de sí mismos y de sus pares. Es un proceso de construcción de las salidas con los propios jóvenes y no un modelo asistencialista en donde los adultos dicen a los jóvenes lo que deben hacer. Se llevan a cabo video-foros sobre conciencia social, VIH y SIDA, derechos humanos, talleres de lectura y capacitación, entre otros, para toda la comunidad. Tienen acceso a la biblioteca de Ceiba, a Internet para consultar y hacer sus trabajos o simplemente para pasar un rato grato de lectura. Esta modalidad está dando oportunidades de “alfabetización” digital a sectores de la población claramente excluidos.

La violencia es multicausal. Se trata de generar respuestas desde un enfoque de alteridad, de pares positivos; pero, sobre todo, desde un clima de solidaridad; conversión de modelos violentos por pacíficos; desde la reflexión y problematización, desde la creación de comunidades activas y conscientes que respondan a la urgente demanda de rescate de grandes masas de jóvenes que mueren víctimas de drogas, violencia armada y anomia social. La respuesta de Grupo Ceiba parte de la pregunta de cómo reducir el daño social y atacar las causas que la generan. Condiciones derivadas de una construcción estructural de contextos socialmente violentos y con escasas oportunidades donde prevalece la negación de oportunidades, la marginalidad, la segregación y la exclusión.

Con este programa se ha logrado la accesibilidad de jóvenes de comunidades violentas a una formación técnica y a un trabajo, con el apoyo directo de gente joven de las comunidades. El proyecto debe generar una comprensión simbólica y un acuerdo de paz entre todos los interesados potenciales (pandillas, la policía, las iglesias, las organizaciones locales, etc.). Grupo Ceiba no percibe el conflicto como una situación negativa por sí mismo, sino como una oportunidad para promover el empoderamiento de (re-construcción de relaciones rotas) de sí mismo y el reconocimiento (el conocimiento de la otra parte) de los actores comunitarios en la resolución de sus dinámicas violentas o segregativas. Grupo Ceiba ve en la mediación una oportunidad y un proceso que permite el enfoque y la comprensión mutua entre las partes en conflicto, facilitada por un tercero que no decide en el resultado final del conflicto.

## La exigibilidad

Los derechos humanos son exigibles al Estado de forma individual y colectiva. Todos los derechos humanos son de aplicabilidad inmediata, tanto los que protegen la vida como los que garantizan un nivel de vida adecuado. El Estado tiene obligaciones con su garantía debiendo adoptar medidas a través de todos los medios apropiados. De no hacerlo debe dar cuenta ante los tribunales judiciales nacionales y los organismos internacionales.

### Son formas de exigibilidad

- ▶ Denunciar las violaciones
- ▶ Dialogar con las instancias del Estado
- ▶ Solicitar que se nos escuche
- ▶ Organizarnos y actuar en defensa de los derechos
- ▶ Presentar propuestas para la garantía de los derechos

La exigibilidad se define como la potestad o facultad que tiene cada persona de reclamar las garantías a sus derechos por la vía de la queja y petición o por la vía judicial. El carácter exigible y justiciable de un derecho es mayor si éste se encuentra bajo la protección de la Constitución y de las leyes, y si las personas tienen acceso a la mayor cantidad de mecanismos administrativos y



judiciales para reclamar su reconocimiento, protección, respeto o satisfacción.

### **La incidencia pública**

La incidencia es una acción que complementa la exigibilidad. Se trata de actos deliberados para influir en las autoridades, funcionarios y entidades que toman decisiones, formulan políticas y diseñan programas públicos, para cambiar situaciones injustas e insatisfactorias. La influencia se alcanza actuando en las relaciones de poder y en el respeto a una institucionalidad pública garante de los derechos humanos y la democracia.

Para diseñar y planificar estrategias de incidencia, se sugieren los siguientes pasos:

1. El análisis y escogencia del problema sobre el que se va incidir con un enfoque de diálogo inclusivo y democrático con todos los afectados.
2. La identificación amplia y precisa de los actores con poder de influencia en decisiones que cambien el problema.
3. La definición de la propuesta de incidencia documentada y argumentada (qué se exige, cuáles son sus evidencias, a quiénes se exige, cuándo debe ocurrir y de qué forma debe ocurrir).
4. La planeación de los tipos de acciones de influencia, de acuerdo con cada actor y esfera de poder.
5. El análisis de las capacidades y fuerzas para implementar las estrategias.
6. La evaluación del impacto de incidencia y la aplicación de las lecciones de incidencia.

Dos maneras de incidir son:

1. **La formación de opinión pública:** es colocar un tema en discusión y generar valoraciones y opiniones sobre el mismo, lo cual necesita del trabajo con medios de comunicación, convocatorias, campañas de difusión y escenarios apropiados para un debate amplio, plural y abierto.
2. **La acción pública:** tiene un propósito múltiple de educación, participación y presión. Debe jugar una

función de sensibilización de la opinión pública y a la vez una función de delimitación de las responsabilidades que tienen autoridades y funcionarios con los principios y garantías de los derechos humanos, y de las consecuencias de su incumplimiento.

### **La contraloría u observancia ciudadana**

La contraloría ciudadana es el acto de someter a examen público los esfuerzos que hace el Estado para garantizar los derechos humanos. Esta acción aumenta nuestra capacidad de exigibilidad porque nos ofrece información sobre las fallas u obstáculos existentes y sobre el grado real de esfuerzo que está haciendo el Estado para cumplir con sus obligaciones. Es una tarea que no solamente debe ser ejercida por los **órganos de control** interno de los poderes públicos, sino a través de la participación activa de la sociedad civil. Para ejercer actividades de contraloría u observancia, se sugieren los siguientes pasos:

- ▶ Educarnos en el enfoque de derecho
- ▶ Determinar el marco normativo tanto nacional como internacional de los derechos
- ▶ Precisar el contenido esencial de cada derecho para identificar las obligaciones del Estado en lo que respecta a conductas y resultados
- ▶ Construir los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los derechos de acuerdo con estándares normativos
- ▶ Identificar las fuentes de información, directas o indirectas, asegurando que pueda combinarse información oficial con testimonios de las personas
- ▶ Organizar a grupos de monitores u observadores para el levantamiento y procesamiento de información en los propios lugares donde ocurren hechos de violación de derechos
- ▶ Elaboración y consulta de informes con todos los involucrados, que contemplan recomendaciones; presentación a las instancias nacionales e internacionales, y difusión pública

**¡MANOS A LA OBRA!**



## ¿DÓNDE BUSCAR INFORMACIÓN? ¿A DÓNDE ACUDIR?

---

### ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

**ACCIÓN SOLIDARIA.** Atención e Información en VIH/SIDA. Av. Orinoco, Qta. Los Olivos, Urb. Bello Monte, El Recreo, Caracas. Telf. 0212- 9522009. Centro de información: 0212-952.20.09. Fax: 952-2098. Página Web: <http://www.acsol.org> <http://jovenesyvih.org>

**ASOCIACIÓN CIVIL “CONGREGACIÓN MISIONERAS DE LA CARIDAD”.** Calle El Tanque, Barrio Mirabal. Catia La Mar. Telf. 0212-3512313. Contacto: María Hernández

Asociación Civil Convite. Calle Vargas, entre Av. Las Ciencias y Av. El Estadio. Qta. Raujo, Los Chaguaramos, Caracas. Telf: 0212-4252147. Correo: [convite.direcciongeneral@gmail.com](mailto:convite.direcciongeneral@gmail.com) Página Web: <http://www.convite.org.ve>

**ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD BENÉFICA SAN GIOVANNI ILARIONE.** Casa Hogar Padre Luciano: Asistencia, apoyo y orientación; Programa de Colocación Familiar. Las Tinitas, calle El Carmen, frente al Liceo Olivares Bosque. Catia La Mar. Telf. 0416-8372453. Contacto: Zenaida Noguera.

**ASOCIACIÓN VENEZOLANA PARA UNA EDUCACIÓN SEXUAL ALTERNATIVA (AVESA).** Av. Anauco con calle Roraima, Quinta Avesa. San Bernardino. Caracas. Telf. 0212-551.80.81 y 551.02.12. Fax: 0212-552.5410. Página Web: <http://www.avesa.org.ve/>

**AVM - ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE MUJERES.** Avenida Presidente Medina con calle María Teresa Toro. Edificio “Asociación Venezolana de Mujeres”. Telf. 0212-6333393 - 6321897. E-mail: [asvemu@gmail.com](mailto:asvemu@gmail.com)

**CASA DE LA MUJER DE CATIA.** Esquina La Garita a Esquina Pescador, Parroquia San Juan, San Martín, Caracas. Teléfonos: (0212) 435.9740.

**CÁTEDRA DE LA PAZ.** Sector Los Curos, Av principal, parte media, Frente a la iglesia Corazón de María. Mérida, Venezuela. Telf. 0274-271.68.68 y móvil 0414-748.42.91. Página Web: <http://www.catedra-delapaz.org.ve/>

**CECODAP.** Protección de niñas, niños y adolescentes. Av. Orinoco c/calle Baruta y Chacaito. Qta. Papagayo. Bello Monte. Caracas. Telf. 0212-9514079/9526269

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, CEM-UCV.** Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 10. Oficina 10-4. Telf. 0212-334.54.56 y 0212-693.32.86. Página Web: <http://www.ucv.ve/cem>

**CICPCC, DIVISIÓN E MATERIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJER Y FAMILIA.** Av. Urdaneta, Esquinas Pelotas a Punceres, Edf. Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas

(CICPC), Mezzanina, Caracas. Teléfonos: (0212) 564.3185. Página web: [www.cicpc.gov.ve](http://www.cicpc.gov.ve)

**CLÍNICAS JURÍDICAS UCAB:** (Centro de Salud Sta. Inés): Asesoría jurídica gratuita. Montalbán. Telf. 0212- 471-41061/ 4778 / 6432 / 7121. Página Web: <http://www.ucab.edu.ve/parquesocial/santaines/>

**COFAVIC.** Avenida Urdaneta, Esquina El Candilito, Edificio El Candil, piso 1, Oficina 1-A. Apartado postal 16150. Código postal 1011-A. La Candelaria, Caracas. Telf. 0212- 572.96.31 / 572.99.12 / 572.62.20. Fax: 0212-572.99.08. Página Web: <http://www.cofavic.org.ve/>

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Edificio Rafael Martínez Salas. Piso 1, Catia La Mar. Telf. 0414-2376149/04143066760

**CRUZ ROJA VENEZOLANA:** Atención psiquiátrica. Av. Andrés Bello. Telf. 0212- 571-2266/ 3154/ 5425. Página Web: <http://www.cruzroja-venezolana.org/>

**DEFENSORÍA ESCOLAR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.** Urb. José María Vargas, Parroquia Carlos Soubllette. Telf. 0212-3310249/ 0414-3662566

**DEFENSORÍA ESCOLAR U.E.E RAFAEL RANGEL.** Calle El Samán, al lado de Los Bomberos, Carayaca. Telf. 0424.5988791. Responsable: Aurimar Salcedo

**DEFENSORÍA ESCOLAR. U.E EMILIO GIMÓN STERLING.** Urb. José Antonio Páez, Catia La Mar. Telf. 0412-5537451. Responsable: Nellys González Guzmán.

**DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE.** Edif. Rafael Martínez Salas, Piso 4, adyacente al Estadio Cesar Nieves, Catia La Mar. 0212- 8859338/ 0412-9153770

**FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER, FUNDAMUJER.** Av. Solano, Res. Sans Souci, Edif. El Plión, Apto. 122, Urb. El Bosque, Chacao, Caracas. Telf. 0212-952.23.35. Página Web: [www.fundamujer.org.ve](http://www.fundamujer.org.ve)

**INSTITUTO METROPOLITANO DE LA MUJER.** Edif. Sudameri, piso 4, Ofc. 412, frente al Ministerio Público, Av. Urdaneta, Caracas. Asesoría Jurídica: Esquinas Conde a Principal, Edif. Previsora, piso 4, Ofc. 4B, Parroquia Altigracia, Caracas. Teléfonos: Sudameri: (0212) 561.6563. Defensora Delegada: (0212) 562.5978. E-mail: [inemujer@hotmail.com](mailto:inemujer@hotmail.com)

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, INAMUJER.** Boulevard Panteón, Esquina de Jesuitas, Torre Bandagro, Piso 1, 2 y 3, Parroquia Altigracia. Caracas. Telf. 0212-860.82.10 al 19. Página Web: <http://www.inamujer.gob.ve>

**MINISTERIO PÚBLICO, UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.** Av. Urdaneta, Esquina de Ánimas, Caracas. Teléfonos: (0212) 562.5737. Página web: [www.fiscalia.gov.ve](http://www.fiscalia.gov.ve)

**MOVIMIENTO DE MUJERES MANUELITA SÁENZ (MOMUMAS).** Casco Colonial de Petare, entre la Calle Pacheco y Calle Ana Francisca Pérez de León, diagonal a la Casa Cuna de Petare, Planta Alta de la Casa Gris, Comando MOMUMAS, Caracas. Teléfonos: (0212) 272.7431, 392.4262, 395.6442, (0412) 812.4781 y (0412) 926.1537.

**MUJERES DEL MUNICIPIO SUCRE.** Edf. El Cabido, piso 1, Zona Colonial de Petare, Caracas. Teléfonos: (0212) 271.1545

**MUJERES UNIDAS POR AL SALUD, MUSAS.** Telf. 0212-614.20.99 y 0212-870.48.46. Correo electrónico: musasvenezuela@gmail.com  
Página Web: <http://musasvenezuela.blogspot.com/2010/08/noticias-de-viena.html>

**OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.**  
Correo electrónico: observatoriomujeres@gmail.com  
Página Web: <http://observatoriomujeres2006.blogspot.com/>  
Página Web: <http://www.asociacionvenezolanademujeres.org/>

**PLAFAM.** Servicios Especializados y Programas Educativos en Salud Sexual y Reproductiva. Calle la Paz, Casco Colonial de Petare Calle Madeleine Casa Terramada, Mezzanina (detrás del Pérez de León), Caracas. Telf. 0212- 271.02.44. Página Web: <http://www.plafam.org.ve/>

**POLICÍA DE BARUTA, UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.** Policía Municipal de Baruta, Av. La Variante, hacia la Universidad Simón Bolívar, Urb. Piedra Azul, Baruta, Caracas. Teléfonos: (0212) 944.4411

**POLICÍA DE CARACAS, UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.** Av. Guzmán Blanco, Cota 905, Sede de la Policía de Caracas, al lado del cocodrilo Sport Club y detrás del Parque El Pinar, Caracas. Teléfonos: Central (0212) 471.5267. Página web: [www.policia decaracas.gob.ve](http://www.policia decaracas.gob.ve)

**POLICÍA DE SUCRE, UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.** Coliseo de La Urbina, Petare, Caracas. Teléfonos: (0212) 242.2111/2211

**POLICÍA METROPOLITANA.** Comandancia General, Parroquia San José, Cotiza, Caracas

**PROFAM.** Av. Río de Janeiro, Villa Los Chiquiticos, Caurimare, Caracas. Teléfonos: (0212) 256.5067

**PROPAZ.** Av., Luis Roche con calle Cabriales, Quinta Lakluk, Colinas de Bello Monte. Monumento a la Paz de Bello Monte. Página Web: <http://www.propaz.org/>

**PROVEA - PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS.** Bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda, Edificio Centro Plaza Las Mercedes, Planta Baja, Local 6, Carmelitas, Municipio Libertador, Distrito Capital - Apartado Postal N° 5156, Caracas N° 1010-A. Telf. 0212-8606669 - 8621011 - 8625333. Fax: 0212-8606669 E-mail: [provea@derechos.org.ve](mailto:provea@derechos.org.ve) - [informacion@derechos.org.ve](mailto:informacion@derechos.org.ve) Página Web: <http://www.derechos.org.ve/>

**RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ:** Atención de casos de abuso policial. Telf. 0212- 574-1949 / 5748005. Parque Central, Edif. Caroata, Nivel Oficina 2, Oficina 220, Caracas. Telf. 0212-574.1949/574.8005. Fax: 0212-574.1949/574.8005. Página Web: <http://www.redapoyo.org.ve/>

**SERVICIO INTEGRAL DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA PARA LA COMUNIDAD.** Universidad Central de Venezuela, entrada de la Ciudad Universitaria, Galpones de Derecho, frente a Ingeniería Sanitaria, Clínica Jurídica, Caracas. Teléfonos: (0212) 605.2370.

Teléfonos: (0212) 551.9097 y 393.2662.¿¿¿???

**UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE LA FISCALÍA:** Denuncias de violencia familiar. Av. Urdaneta. Telf. 0212- 562-5737.

**UNIÓN VECINAL PARA LA PARTICIPACIÓN.** Calle Colombia. Casa N° 1 132, 2do piso, frente a la iglesia Madre Cabrini. Pérez Bonalde. Catia, Caracas. Telf. 0212-870.55.11 y 870.55.39. Página Web: <http://www.unionvecinal.org.ve/>

## LÍNEAS TELEFÓNICAS CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL

0-800-SUPREMO (0800-7877366). FUNDAPROVIC

0-800-Barriga (0800-2277442). Centro Latinoamericano de Salud y Mujer

0-800-PROSALUD (0800-7767258)

0-800 MUJERES (0800- 6853737) INAMUJER

0-800-FISCA00 (0800-7877366) Ministerio Público

0-800-CICPC24 (0800-2427224) Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

0-800-PUEBLO (0800-783256) Defensoría del Pueblo

0-800-POLINAC (0800-7654622) Policía Nacional

0-800-EQUIDAD (0800-3784323) Tribunal Supremo de Justicia

## ESTADO AMAZONAS

**FUNDACIÓN MUJER DE AMAZONAS.** Av. Orinoco, Sector Los Lirios, diagonal a la Contraloría del Edo. Amazonas, Puerto Ayacucho. Telefax: (0248) 521.6145.

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DE AMAZONAS.** Av. Aguerrevere con Río Negro y Orinoco, Edificio Las Maravillas, piso 1, Locales 4, 5, 11, 12, 13, 14 y15, Puerto Ayacucho. Email: amazonas@mimmujer.gob.ve

## ESTADO ANZOÁTEGUI

**FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (FUNDAFANA).** Calle La Marina, frente a la Plaza Rolando al lado de la Contraloría, Municipio Simón Bolívar, Barcelona. Teléfonos: (0281) 271.7409

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DE ANZOÁTEGUI.** Prolongación de la Av. 5 de Julio, Casa Sede del Ministerio de la Mujer, al lado de la Ferretería Ferremor, Barcelona. Edo. Anzoátegui. Email: anzoategui@mimmujer.gob.ve

## ESTADO APURE

**OFICINA DE ATENCIÓN A LA MUJER DE INAMUJER.** Edif. Trinacua, piso 1, Ofc. 6, Av. Miranda, San Fernando de Apure. Telefax: (0426) 520.1036 y (0416) 610.6192. E-mail: ariozoyla@hotmail.com

## ESTADO ARAGUA

**CASA DE LA MUJER “JUANA RAMÍREZ LA AVANZADORA”.** Calle López Aveledo Norte, No. 11, Urb. Calicanto, Maracay. Edo. Aragua. Telefax: (0243) 246.3796. E-mail: cmjrila@yahoo.es

**CASA MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA VICTORIA “JOSEFA PALACIOS DE RIVAS”.** Calle Soubllette cruce con Calendaria y Libertador, al lado de la Biblioteca Virtual, Maracay. Teléfonos: 0244-322.5929, extensión 103. E-mail: funcamo@hotmail.com

**INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO ARAGUA.** Urb. El Centro, Calle Cagua, No. 164, Maracay. Edo. Aragua. Teléfonos: 0243-880.3915. E-mail: imaaragua@hotmail.com

## ESTADO BARINAS

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DE BARINAS (IREMUJER BARINAS).** Av. Libertad entre Calle 5 de Julio y Plaza, antigua sede de Fundavivienda, Barinas. Telefax: (0273) 552.4812

## ESTADO BOLÍVAR

**FUNDAMUJER.** Calle Mariño, Edif. Riro, detrás de la Farmacia Mariño, Municipio Autónomo Caroní, San Félix. Teléfonos: (0416) 188.2755. E-mail: emperatrizfranco3@hotmail.com

**MOVIMIENTO DE MUJERES MANUELA SÁENZ (MOMUMAS).** Av. Principal del CORE 8, al lado de la Fundación Leche y Miel, Puerto Ordaz. E-mail: politicasdelamujer@gmail.com Página web: www.fundamomumas.net y www.momumas.net

## ESTADO CARABOBO

**FUNDACIÓN DE UNIDAD DE BATALLAS SOCIALES (FUNBAS DE VALENCIA).** Av. Martín Tovar, Parroquia. Catedral, Centro de Valencia. Teléfonos: (0416) 738.9021/0426 y (0416) 542.2422.

**FUNDACIÓN PARA EL AVANCE SOCIAL (FUNDAVANSAS).** Urb. La Sorpresa, Av. Principal, antigua sede de la Prefectura, Puerto Cabello. Teléfonos: (0242) 364.3377. E-mail: prefe.j.j.flores.05@gmail.com

**FUNDACIÓN PARA EL AVANCE SOCIAL (FUNDAVANSAS).** Dirección: Urb. La Sorpresa, Av. Principal, antigua sede de la Prefectura, Puerto Cabello. Teléfonos: (0242) 364.3377. E-mail: prefe.j.j.flores.05@gmail.com

## ESTADO DELTA AMACURO

**INSTITUTO DE LA MUJER (DELTA AMACURO).** Av. Guasina, al lado de las Residencias de Gobernadores, Tucupita Telefax: (0287) 721.6166. E-mail: iremujerdelta171@hotmail.com

## ESTADO GUÁRICO

**FUNDA BASTA.** Calle Roscio cruce con Miranda, No. 57, San Juan de los Morros. Telefax: (0414) 465.2287. E-mail: anacbrachoc@hotmail.com

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DEL ESTADO GUÁRICO (IREMUJER GUÁRICO).** Calle Lazo Martí, Casco Central, casa sin número, San Juan de los Morros. Teléfono: (0246) 431.5480. E-mail: imugarico@gmail.com

## ESTADO LARA

**ASOCIACIÓN LARENSE DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (ALAPLAF).** Carrera 24 entre Calle 10 y 11, No. 10-62, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 252.2514. E-mail: alaplaf@cantv.net

Carora. Teléfonos: (0252) 421.6723/6835.

**CICPC** Delegación Central. Zona Industrial 1, Carrera 4 con Calle 20, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 237.1362/3602

**CICPC SUB-DELEGACIÓN CARORA.** Calle 6, Av. Rotoria, Urb. Francisco Torres,

**CICPC SUB-DELEGACIÓN SAN JUAN.** San Juan, Carrera 13 con Calle 38, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 445.3518/1966.

**COMISARÍA ANDRÉS ELOY BLANCO.** Barrio Andrés Bello, Calle 4 con Carrera 8 y Av. Las Industrias, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 441.6060

**COMISARÍA BARRIO UNIÓN.** Carrera 9, Esquina Calle 17, Barrio Unión, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 237.3131

**COMISARÍA CABUDARE.** Av. Principal de La Mata entre Calle 6 y 7, Cabudare. Teléfonos: (0251) 263.2676.

**COMISARÍA DUACA.** Carrera 6 con Calle 6, Duaca. Teléfonos: (0253) 222.1377

**COMISARÍA EL CUJÍ.** Km. 9, vía Duaca, Sector La Chata, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 817.2010

**COMISARÍA EL TOCUYO.** Carrera 11 entre Calles 17 y 18, El Tocuyo. Teléfonos: (0253) 663.2142

**COMISARÍA FUNDALARA.** Av. Caracas con Calle Anacoco, Urb. Fundala, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 254.2986

**COMISARÍA LA PAZ.** Calle 8 con Carrera 5, Sector 4, Barrio La Paz, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 266.0230

**COMISARÍA LAS CLAVELLINAS.** Av. Principal del Sector Las Clavellinas con Calle 1, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 715.2260

**COMISARÍA LOS CERRAJONES.** Av. Principal Los Cerrajones, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 928.1805

**COMISARÍA LOS SAUCES.** Km. 6, vía Río Claro, Sector Los Sauces, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 232.5236.

**DEFENSORÍA DELEGADA DEL EDO. LARA.** Carrera 21 entre Calles 23 y 24, Edf. Prolara, Planta Baja, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 232.2982/6117/2982

**FISCALÍA SUPERIOR DEL EDO. LARA.** Esquina Carrera 27 y Calle 27, Torre Orinoco, piso 4, Ofic. 4-A, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 231.8168 y 233.2142

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER LARA (IREMUJER LARA).**

Carrera 19 entre Calle 24 y 25, Edf. Fundacomún, piso 1, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 233.3237.

**POLICÍA ESTADAL DE LARA, COMISARÍA GENERAL.** Carrera 28 entre Calle 30 y 31, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 231.0111.

**PRONASIDA.** Av. Las Palmas con Calle 22, Hospital Central Antonio María Pineda, Barquisimeto. Teléfonos: (0251) 252.2514

Teléfono con cobertura en todo el Estado Lara: 0800-APOYAME.

**ESTADO MÉRIDA**

**INSTITUTO MERIDEÑO DE LA MUJER Y LA FAMILIA.** Boulevard Norte, Edf. Edipla, piso 4, frente a la Plaza Bolívar, Mérida. Telefax: (0274) 251.0573. E-mail: [infa@infamerida.gov.ve](mailto:infa@infamerida.gov.ve) Página web: [www.infamerida.gov.ve](http://www.infamerida.gov.ve)

**ESTADO MIRANDA**

**CASA DE LA MUJER DE CÚA “ÁNGELA SUÁREZ”.** Sector Salamanca, Punto de referencia: Liceo Ezequiel Zamora, Municipio Urdaneta, Cúa. Teléfonos: (0239) 212.9855, Telefax: (0239) 212.0088

**FUNDACIÓN CASA DE LA MUJER DE GUARENAS (FUNDACAMUJER).** Urb. Los Naranjos, Torre Fondo Común, segundo estacionamiento después del CICPC, Zona IV, Guarenas. Teléfonos: (0212) 915.6008. E-mail: [liliancabrera28@hotmail.com](mailto:liliancabrera28@hotmail.com)

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DEL ESTADO MIRANDA (IREMUJER MIRANDA).** Calle Miranda con 19 de Abril, Casa No. 1, a una cuadra de la Estación del Metro Alí Primera, Los Teques. Telefax: (0212) 323.2852/0268.

**INSTITUTO ESTADAL DE LA MUJER.** Av. Andrés Eloy Blanco, Casa N° 55, frente a la Capilla del Este, Maturín. Teléfonos: (0291) 643.2823, Fax: (0291) 643.2823. E-mail: [i.e.mmonagas@hotmail.com](mailto:i.e.mmonagas@hotmail.com)

**ESTADO PORTUGUESA**

**CASA DE LA MUJER “ARGELIA LAYA” (SEDE 1).** Carrera 11 con calle 11, Guanare. Teléfonos: (0257) 808.0112.

**CASA DE LA MUJER “ARGELIA LAYA” (SEDE 2).** Campolindo al lado de la Comandancia de la Policía, Acarigua.

**CRUZ ROJA TÁCHIRA.** Calle 4 con Carrera 7, antiguo comando de la Guardia Nacional, San Cristóbal. Teléfonos: (0276) 771.3327/7566, Fax: (0276) 771.7566. E-mail: [cruzroja\\_sanantonio@hotmail.com](mailto:cruzroja_sanantonio@hotmail.com)

**FUNDACIÓN DE LA MUJER “LUISA ESTHER LARRAZÁBAL”.** Calle Jonín, Casa S/N, frente a la Cooperativa Santa Rita, Río Caribe. Teléfonos: (0414) 799.5753.

**INSTITUTO TACHIRENSE DE LA MUJER (INTAMUJER).** Carrera 16, Esquina de Calle 13, Edf. San Cayetano, Barrio Obrero, San Cristóbal. Teléfonos: (0276) 516.5612.

## ESTADO TRUJILLO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER (CISFEM TRUJILLO).** Residencias Arichuna, Casa N° 1, Av. Principal de Campo Alegre, Municipio Carvajal, Carvajal. Teléfonos: (0271) 244.2677, Fax: (0271) 244.2677. E-mail: cisfemtrujillo@yahoo.com

**SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA MUJER DEL ESTADO TRUJILLO INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER (SPAMUJER) (SEDE 1).** Av. Bolívar, Centro Comercial Iglío, entre Calles 8 y 9, Valera Teléfonos: (0271) 415.0727. Email: coordinación@spamujer.gob.ve

**SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA MUJER DEL ESTADO TRUJILLO INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER**

**(SPAMUJER) (SEDE 2).** Av. Laudelino Mejías, Quinta María Auxiliadora, al lado del Colegio de Médicos, Trujillo. Teléfonos: (0272) 236.3136

## ESTADO VARGAS

**INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER DEL ESTADO VARGAS (IREMUJER VARGAS).** Comercial Jonicar, piso 2, Ofc. 3, El Palmar Oeste, Av. La Costanera, Caraballeda. Teléfonos: (0212) 613.7060/7070

## ESTADO YARACUY

**CASA DE LA MUJER DE YARACUY.** Final calle 13 con Av. Yaracuy, Edf. INAM, diagonal a la Escuela de Música, San Felipe. Teléfonos: (0254) 231.6596, Fax: (0254) 231.6596. E-mail: n\_alvarado\_mujer@hotmail.com Servicios: Asesoría y Asistencia Jurídica. Orientación

## ESTADO ZULIA

**FUNDACIÓN COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA DEFENSA DE LA MUJER Y LAS FAMILIAS DEL MUNDO (CORDEMUN).** Edf. Ministerio de la Vivienda y Hábitat, piso 2, Ofc. 5, al lado de la Basílica de Nuestra Señora de la Chiquinquirá, Maracaibo. Teléfonos: (0261) 723.2586, 715.7924, (0414) 629.2940, (0426) 761.6756, Fax: (0261) 723.2586. E-mail: fundacordemu@hotmail.com

Para la elaboración de este manual se utilizaron los siguientes documentos:

**MANUAL PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.** Front Line, Fundación Internacional para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. En línea: <http://www.frontlinedefenders.org/es/manuals/protection>

**PARA EXIGIR NUESTROS DERECHOS, MANUAL DE EXIGIBILIDAD EN DESC.** Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

**MANUAL DE TEORÍAS BÁSICAS DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS** Instituto para el Análisis del Conflicto y su resolución de la Univesidad George Mason: La Investigación Académica y la Práctica de la Resolución de Conflictos Sociales: Amplliando el Campo. Sexto ICAR/OEA Taller de Verano, 8 al 21 de junio de 2008, Arlington, VA.

**MANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.** Condiciones requeridas para una negociación exitosa. Comisión Andina de Juristas.

